MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3 – Teléf. (021) 3271616
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

San Juan del Paraná, 18 de febrero de 20 16

Señor
GUILLERMO GALEANO
Presente:

Por la presente la **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA,** cumple en informarle que en virtud de la Resolución N°34 se DA POR TERMINADO EL CONTRATO que vuestra empresa había celebrado con la Municipalidad de San Juan del Paraná en el marco de la Contratación Directa N° 20/2015 "Construcción de Empedrado de la Calle San Juan Centro Lomas del Sur". En virtud de dicha terminación le informamos que deberá devolver la suma de dinero que ha percibido en concepto de Anticipo, por el hecho de que las obras no fueron iniciadas, para lo cual se le otorga un plazo máximo de 15 días corridos contados a partir de haber sido recibida la presente notificación. Caso contrario deberemos iniciar las acciones pertinentes para dicha devolución.

Se acompaña copia de la Resolución.

Por este medio, quedan Uds. debidamente notificados.

Atentamente.

Delia Báez
Secretaria General

Miryan Velázquez
Intendente Municipal

Firma:

Fecha: 18-02-2016

Hora: 11:05